

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 9 de Febrero de 1.992

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE
EUROPOLIS S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y de concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.992, por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

No hubo limitaciones en la colaboración ⁴⁸prestada por los Administradores de la Cia. en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. La custodia de los bienes de la Compañía son adecuados.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto ~~con respecto~~ a los procedimientos de control interno de la Cia., cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de los asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a Uds.

En mi opinión basado en los exámenes realizados a los Estados Financieros de la Cia. EUROPOLIS S.A. al 31 de Diciembre de 1.992, se determina que los mismos no arrojan resultados por cuanto la Cia. no ha tenido movimientos en el año terminado a esa fecha, por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

